

SALA BUSINESS

Asignaturas pendientes de la reforma laboral

FERNANDO DE SALAS

La gestación de la reforma laboral va ya para tres años y aún no hemos terminado el parto. Sin embargo, el que las competencias en materia laboral estén transferidas a las CC AA está resultando un factor de retraso y distorsión adicional en este proceso. Cada innovación legislativa estatal causa perplejidad local y pasa a la cola de vagones amontonados en vía muerta, hasta que los Servicios Públicos de Empleo locales van haciendo la digestión de la normativa.

Quedan asignaturas pendientes por resolver: en muchas CC AA no se está haciendo cumplir la obligación de los desempleados de optar en el plazo de 30 días por un itinerario formativo o un plan de recolocación. No se han firmado los necesarios convenios con las agencias de colocación para que estas les puedan dar orientación, asesoramiento y recolocación a los parados. En los ERE de más de 50 trabajadores, hay CC AA que no hacen cumplir a las empresas que despiden la obligación de dotar un plan de recolocación de seis meses con empresas autorizadas. Se hacen con empresas no autorizadas o se les pagan precios simbólicos para "comprar el trámite", lo que deja al despedido absolutamente inerte. No se persigue el fraude del desempleo y se mira para otro lado cuando se sabe que hay desempleados trabajando en la economía sumergida y cobrando el paro. Hay quienes consideran que "eso supondría acosar a los desempleados" o

simplemente no cuentan con recursos para hacer ese seguimiento. El SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) viene haciendo denodados esfuerzos por poner un poco de orden y rigor en los procesos. La subida del IVA al 21% podría estimular más la economía

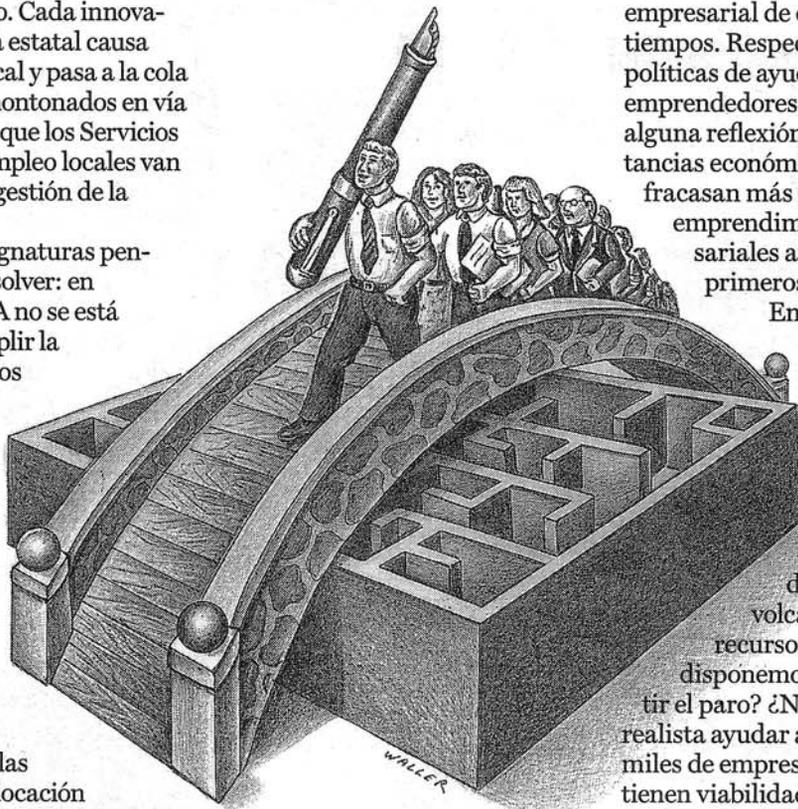
dose al paro, por poco que sea, y tratan de complementarlo con *trabajillos* aquí y allá.

Uno de los aspectos más positivos de la nueva reforma es que realmente favorece la contratación de jóvenes. La última reforma gana en flexibilidad, en claridad y en adecuación a la realidad empresarial de estos nuevos tiempos. Respecto de las políticas de ayuda a los emprendedores, cabría hacerse alguna reflexión: en circunstancias económicas normales fracasan más del 60% de los emprendimientos empresariales antes de los dos primeros años de vida.

En las actuales circunstancias el índice de fracaso se dispara a más del 90%. ¿Estamos seguros de que es ahí donde queremos volcar los escasos recursos de que disponemos para combatir el paro? ¿No sería más realista ayudar a sobrevivir a miles de empresas que ya tienen viabilidad demostrada por años funcionando y que están muriendo por falta de tesorería? No es cuestión de darles dinero y endeudarlas más, sino de hacer una ley de comercio que obligue a pagar a los proveedores en un plazo máximo de 60 días. De hecho, todavía crean miles de puestos, aunque se destruyan muchos otros más. Claro que hay emprendedores que triunfan, pero son escasos y tardan años en crear estructura.

En Anepre hemos ofrecido al ministerio formar una comisión de trabajo para terminar de resolver las cuestiones pendientes y contribuir con las medidas más eficaces y prácticas.

*Presidente de Anepre.



Cada innovación legislativa estatal causa perplejidad local y pasa a una vía muerta

sumergida. Queda por ver si la bajada del 60% al 50% de la percepción del subsidio de desempleo, a partir de los seis meses, animará a los parados a legalizar esos trabajos ocasionales o contrariamente, a buscar en ellos el complemento de ese 10% que pierden del subsidio. La realidad de hoy es que determinados sectores de desempleados siguen aferrán-